

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 11:21:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 20 de Abril del 2021

OFICIO N° D000377-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 105, 112, 132, 143, 157, 184, 185 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000204-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000205-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000207-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000208-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000209-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 105, 112, 132, 143, 157, 184, 18 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CAIRAMPOMA AMARO Jhonatan
Benjamin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.03.2021 21:57:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 26 de Marzo del 2021

INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JCA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA N° 105-2021-CTVC/JUN..

Referencia : Oficio N°033-2021- CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 26 de marzo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento a) de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 18/03/21 se recibe un mensaje vía WhatsApp y vía correo electrónico el Coordinador Técnico Territorial de la UT Junín me hace de conocimiento sobre una alerta con el **Oficio N°033-2021- CTVC/JUNÍN** en la que se adjunta la Alerta N° 105-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizada a la Gestión del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 670 del CP. El Milagro del Distrito Satipo de la Provincia Satipo, con fecha 15/03/2021.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.2. Protocolo para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo sobre el proceso de atención de alertas presentadas en las acciones de veeduría y vigilancia al PNAEQW aprobado con RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.4. Resolución Directoral Regional de Educación de Junín N° 0757-2018-DREJ que aprueba la Directiva

N° 008-2018-DREJ-DGP "Norma Técnica para la cogestión del servicio alimentario del PNAEQW, en las instituciones educativas y programas públicos en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Junín".

2.5. Resolución Vice Ministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW"

2.6. Protocolo para la gestión del servicio alimentario (20/04/20), aprobado con RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones correctivas que fueron tomadas por parte del personal técnico del programa a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 670 del CP. El Milagro del Distrito Satipo de la Provincia Satipo, con fecha 15/03/2021.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

4.1. P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?

No se realizó la distribución de alimentos para el primer día de clases (15/03/2021), al respecto la directora manifiesta que está esperando a matricular a más alumnos para el reparto de los alimentos, teniendo como día tentativo el 25/03/2021

ACCIONES TOMADAS

- El 10/03/2021 se comunicó a los miembros del CAE vía WhatsApp que según el Protocolo para la gestión del servicio alimentario (20/04/20), aprobado con RDE N°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en donde se especifica la atención del servicio en situación de emergencia o caso fortuito para la modalidad de productos.

- El 15/03/2021 se hace llegar información mediante WhatsApp sobre las indicaciones para la distribución de los productos y se brindó asistencia técnica remoto para que apliquen los protocolos establecidos de seguridad sanitaria establecidas por las Autoridades Nacionales y el MIDIS conforme al protocolo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, para la distribución de productos; donde se recomendó en acciones previas a la distribución, la organización, elaboración de cronograma de distribución y lista de productos que recibirían cada usuario; el lavado y desinfección de manos, uso de indumentaria completa (gorra, guantes, mascarilla y guardapolvo), distanciamiento obligatorio de 1.5 m) para garantizar una adecuada distribución, en coordinación el Comité de Alimentación Escolar e invitar a Vigilantes Sociales para transparentar la actividad.
- Con fecha 23/03/2021 se realizó una reunión presencial con la Presidenta del CAE, APAFA y MGL en la IE cumpliendo los protocolos establecidos en el estado de emergencia, en donde la presidenta menciona que no realizó la distribución de productos porque los padres de familia todavía no habían terminado matricular a sus hijos que faltaban adjuntar algunos documentos, al respecto el APAFA menciona que los padres de familia tienen diferentes ocupaciones lo que dificulta adjuntar los documentos y que en años anteriores los padres de familia terminaban de matricular a sus hijos 15 días después del inicio del año escolar. En tal sentido menciona la Presidenta de CAE que el protocolo de gestión del servicio alimentario aprobado por la RDE N° 000280-2020-MIDIS/PNAEQW. Establece que los productos del PNAEQW serán distribuidos únicamente a los niños y niñas que estén matriculados en la Institución Educativa, razón por lo que hasta la fecha no se han repartido los productos del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMPROMISO:

- La Presidenta del CAE y el APAFA se compromete hacer seguimiento para que los padres puedan terminar con la documentación correspondiente a la matrícula en un plazo no mayor a 24 horas para poder realizar la distribución de los alimentos.
- La Presidenta del CAE y el APAFA mencionan que el día 25 de Marzo del 2021 se realizara la Distribución de los alimentos según indica la RDE N° 000280-2020-MIDIS/PNAEQW

V. Conclusiones:

5.1 El día 25 de Marzo del 2021 se realizó la Distribución de los alimentos según indica la RDE N° 000280-2020-MIDIS/PNAEQW

VI. Recomendaciones:

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica remota a los miembros de CAE para garantizar una adecuada distribución en posibles entregas posteriores.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

VII. ANEXOS:

Anexo 1: Acta de constatación

Anexo 2: Acta de distribución a usuarios del PNAEQW

Anexo 3: Padrón de entrega de usuarios del PNEQW

Anexo 4: Panel fotográfico

Atentamente.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 08:15:36 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 20 de Abril del 2021

INFORME N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 105-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 670 nivel INICIAL del distrito de SATIPO de la provincia de
SATIPO departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JCA

Fecha Elaboración: Huancayo, 19 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 18/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 105-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 670 nivel INICIAL del distrito de SATIPO de la provincia de SATIPO con fecha 15/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 670 nivel INICIAL del distrito de SATIPO de la provincia de SATIPO con fecha 15/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JCA se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 105-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica a la Sra. Vilma Chuquillanqui Mendoza, directora de la II.EE, manifestó: que no se realizó la distribución de alimentos, debido a que está esperando a matricular a más alumnos para el reparto de los alimentos, teniendo como día tentativo el 19/03/2021 Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase Cabe resaltar: que según el CONTRATO N° 0004-2021-CC-JUNIN 2/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/2021, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las IE. El 12 de marzo de 2021	FUNDADO	La distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega se realizó en la fecha 25/03/2021. Al respecto se menciona lo siguiente: El 10/03/2021 se comunicó a los miembros del CAE vía WhatsApp que según el Protocolo para la gestión del servicio alimentario (20/04/20), aprobado con RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en donde se especifica la atención del servicio en situación de emergencia o caso fortuito para la modalidad de productos. El 15/03/2021 se hace llegar información mediante WhatsApp sobre las indicaciones para la distribución de los productos y se brindó asistencia técnica remoto. Con fecha 23/03/2021 se realizó una reunión presencial con la Presidenta del CAE, APAFA y MGL en la IE cumpliendo los protocolos establecidos en el estado de emergencia, en donde la presidenta menciona que no realizó la distribución de productos porque los padres de familia todavía no habían terminado matricular a sus hijos que faltaban adjuntar algunos documentos, al respecto el APAFA menciona que los padres de familia tienen diferentes ocupaciones lo que dificulta adjuntar los documentos y que en años anteriores los padres de familia terminaban de matricular a sus hijos 15 días después del inicio del año escolar. En tal sentido menciona la Presidenta de CAE que el protocolo de gestión del servicio alimentario aprobado por la RDE N° 000280-2020-MIDIS/PNAEQW. Establece.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 105-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JCA adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JCA, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 105-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 033-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT- -PNAEQW-USME

ANEXO N° 07

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción				Página 1 de 2
Siendo las <u>16:00</u> horas del día <u>23</u> de <u>MARZO</u> del año <u>2021</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>G.T.O.</u> Código modular N° <u>012.5099</u> del Centro Poblado <u>EL MILAGRO</u> del distrito de <u>SATIPO</u> provincia de <u>SATIPO</u> modalidad de atención <u>PRODUCTOS</u> proveedor/a <u>CADISEL S.A.C.</u> Ítems <u>SATIPO</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>FIONATAN CAIRAMPORA AMORO</u>					
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:					
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e: <u>VILMA CHUQUILLANQUI MENDOZA (PRESIDENTE CAE)</u>					
☐ Secretaria/o:					
☐ La/el vocal:					
☐ Otra/o:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
<u>JANET YARIN MONTENEGRO (APAF)</u>					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
- EL DIA 15/03/2021, EL PRESIDENTE CAE MENCIONA QUE VIA LLAMADAS TELEFONICAS APLICARON UNO FICHO DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA SOCIAL (CTVC). - COMO RESULTADO DE LA FICHO CTVC APLICADA, NOS MENCION CTVC QUE EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PNAEQW Dejan constancia de lo siguiente: - ANTE LO OBSERVADO POR CTVC EL PRESIDENTE CAE MENCIONA QUE NO HA REALIZADO LA DISTRIBUCION DEBIDO QUE LOS USUARIOS TODAVIA NO HAN TERMINADO LA MATRICULA CORRESPONDIENTE DEBIDO HA QUE LOS PADRES DE FAMILIA TODAVIA NO ADJUNTAN TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A LA MATRICULA.					

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.10.2020 22:46:30 -05:00

- AL RESPECTO EL APDA MENCIONA QUE LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN DIFERENTES OCUPACIONES LO CUAL DIFICULTA ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRICULA, QUE AÑOS ANTERIORES LOS PADRES DE FAMILIA TENIAN PARA ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS HASTA 15 DIAS DESPUES DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

COMO SE HACE MENCION EN EL PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO (20104/20) APROBADO CON LA RDE N° D000280-2020-MIDIS/ PNDEQW, LOS PRODUCTOS DEL PNDEQW SON DISTRIBUIDOS UNICAMENTE A LOS NIÑOS O NIÑAS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SON BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jhonatan Garibay A.
DNI 44591766

[Handwritten signature]
Jhonatan Garibay A.
DNI 44591766

[Handwritten signature]
Jhonatan Garibay A.
DNI 44591766

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos: EL PRESIDENTE COE EN COORDINACIÓN CON EL
APTO REDUZIRAN UN SEGUIMIENTO PARA REALIZAR LA
DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS CUANDO TODOS LOS
NIÑOS Y NIÑAS SE ENCUENTREN MATRICULADOS, DANDO
COMO PLAZO 24 HORAS PARA QUE CADA PADRE DE FAMILIA
PUEDA ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA
LA MATRICULA.

- EL DIA 25 DE MARZO SE REDUZIRÁ LA
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS EN LA I.E. 670
A HORAS 9:00 a.m. CON EL COMPROMISO DE
CUMPLIR TODO LO ESPECIFICADO EN LA
RDE N° 000280-2020-MIDIS/PNAEQW.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154085 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.10.2020 22:49:18 -05:00

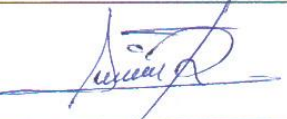
Siendo las 17:45 horas del día 23 del mes de MARZO del
año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.




Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

THONSTAN CAIRAMONA SANCHEZ
DNI 44581766



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Yarin Montenegro Janat
DNI 42203952



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 1ERA QUINCENA

MODALIDAD: PRODUCTOS

Siendo el día 25 del mes de Marzo del 2021, a horas 9:00a.m. en la Institución Educativa N° 670 – El Milagro, con Código Modular 0925099, del distrito de Satipo, de la provincia de Satipo, departamento de Junín.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Cargo
1	VILMA CHUQUILLANQUI MENDOZA	20041616	DIRECTORA
2	SALES IDELFONSA ZARATE LAURA	20417385	INTEGRANTE CAE
3	SEGUNDINA EDIT JAVIER FLORES	47258332	INTEGRANTE CAE
4	BEXA BARRIENTOS SALOME	73392961	INTEGRANTE CAE
5	JANET YARIN MONTERO	42203252	INTEGRANTE CAE

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 1 , a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz	15 bolsas	5	Leche evaporada entera	30 hojalatas
2	Azúcar rubia	15 bolsas	6	Quinua	15 bolsas
3	Conserva de pescado en aceite vegetal	60 hojalata	7		
4	Harina de plátano	15 bolsas	8		



REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 14 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD: PRODUCTOS".

Observaciones: Sobra una canasta de alimentos en almacén puesto que contamos con 14 usuarios.

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
Vilma Chuquillanqui Mendoza
DNI N° 20041616

Integrante del CAE
Sales Idelfonsa Zarate Laura
DNI N° 20417385

Integrante del CAE
Segundina Edit Javier Flores
DNI N° 47258332

Veedor
Bexa Barrientos Salome
DNI N° 73392961

Veedor
Janet Yarin Montero
DNI N° 42203252



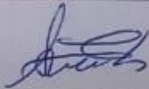
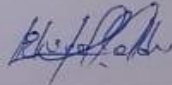
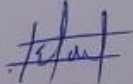
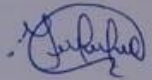
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAREDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: N° 670 Nivel: Inicial Grado/Sección: Inicial Código Modular: 0925099 Fecha: 25/03/2021 Horario de Reparto: 9:00 a 10:00

DEPARTAMENTO: JUNIN PROVINCIA: SATIPO DISTRITO: SATIPO CENTRO POBLADO: URB. EL MILAGRO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL (UND.)		CEREAL (UND.)	MENESTRAS (UND.)	HARINA (UND.)	AZÚCAR (UND.)	OBSERVACIONES
		CONSERVA PESCADO	LECHE EVAPORADA			ARROZ	QUINUA	HARINA DE PLATANO				
1	Lian Esmit, ASTUPIÑAN MELCHOR	María Luzmila, MELCHOR HILARIO	45713387			4	2	1	1	1	1	
2	Neymar Heroshi, ESPIRITU ZARATE	Sales Idelfonsa, ZARATE LAURA	20417385			4	2	1	1	1	1	
3	Josías Adrián, INOCENTE AMBROCIO	Elvira Beatriz, CALDERON LIMAS	21261593			4	2	1	1	1	1	
4	Luis Gustavo, LOPEZ CAMPOS	Keila Iyonne, CAMPOS INGARUCA	71482004			4	2	1	1	1	1	
5	Oleck Jazael, MACIZO BARRIENTOS	Bexa, BARRIENTOS SALOME	73392961			4	2	1	1	1	1	
6	Daniel Joshua, MORIL TAKACS	Cirilo, MORIL CAISAHUANA	43546707			4	2	1	1	1	1	
7	Camila Ivanna, OLARTE CAMARGO	Cindy, CAMARGO HERRERA	46674412			4	2	1	1	1	1	
8	Clara Itzel, PEREZ ESPINOZA	Ibet, ESPINOZA REINA	47491384			4	2	1	1	1	1	
	Daymar Juan, PORRAS JAVIER	Segundina Edith, JAVIER FLORES	47258332			4	2	1	1	1	1	

10	Fátima Solang, PORRAS MENESES	Jenny Janet, MENESES GUZMAN	75562039			4	2	1	1	1	1	
11	Juan Diego, RODRIGUEZ GAMARRA	Kelyn Jhanoahuay, GAMARRA PACHECO	48090650			4	2	1	1	1	1	
12	Benjamin Thiago, SALOME CAMERO	Elena, CAMERO HUAMANI	48868064			4	2	1	1	1	1	
13	Aaron Draxler, SCHAUSS MENDOZA	Elana Rosa, MENDOZA ARAUJO	44549692			4	2	1	1	1	1	
14	Liam Josué, URBINA YARIN	Yanet, YARIN MONTERO	42203252			4	2	1	1	1	1	
TOTAL												

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Vilma Chuquillanqui Mendoza
DNI N° 20041616

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Sales Idelforisa Zarate Laura
DNI N° 20417385

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
Segundina Edit Javier Flores
DNI N° 47258332

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD
Cirilo Moril Caisahuana
DNI N° 43546707

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Besa Barrientos Salomé
DNI N° 73392961

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

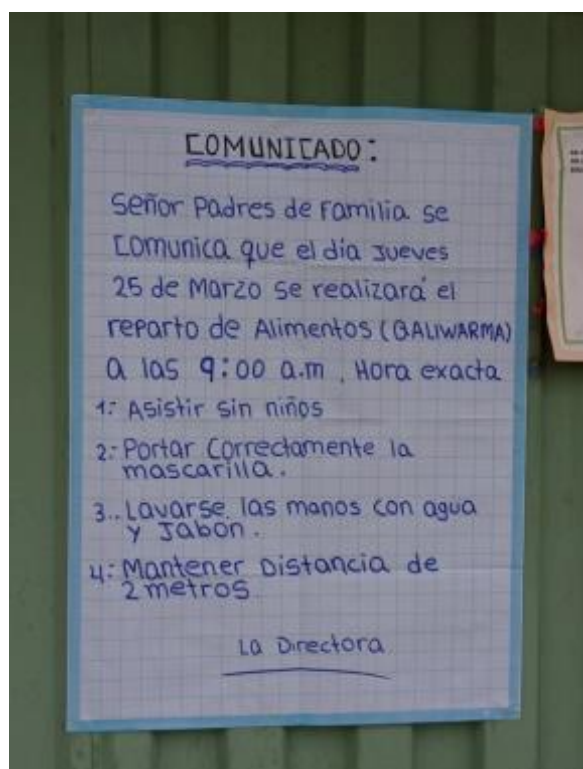
Janet Yarin Montero
DNI N° 42203252

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD
Elvira Beatriz Calderón Limas
DNI N° 21261593

PANEL FOTOGRAFICO

1. Comunicado para la Distribucion de los productos del PNAEQW



2. Armado de paquetes



3. Desinfeccion a las personas que ingresan a la IE



4. Distanciamiento social



5. Lavado de manos



6. Entrega de productos



7. Firmado del padron de entrega

